



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



ACORDADA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los doce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros presentes, Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Cristina Irene Leiva y Juan Manuel Díaz. Pasando a tratar el “Expte. Adm. N° **68980/2021** Sr. Ministro de Enlace del Área de Informática - Dr. Cristian Marcelo Benítez s/ Eleva Proyecto de Reglamento del Expediente Electrónico” Visto y considerando; S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez, en su carácter de Ministro de Enlace entre este Superior Tribunal de Justicia y la Secretaría de Tecnología Informática, eleva a este Alto Cuerpo para su tratamiento, la ***“Propuesta de ampliación de aplicación de la Acordada N° 180/2022 a la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia”*** presentada por la citada Secretaria, a los fines de proceder a la implementación del Expediente Electrónico en el Sistema de Gestión de Expedientes Digitales (SIGED). La Secretaria de Tecnología Informática señala que -conforme la línea de acción que en materia de tecnología y digitalización se viene trabajando- las funcionalidades del Sistema de Gestión de Expedientes Digitales (SIGED) se han optimizado positivamente y éste cuenta en la actualidad, con varias herramientas informáticas que maximizan la gestión y tramitación de las causas judiciales en la plataforma, lo que permite proponer a este STJ el avance en la

digitalización de los procesos judiciales a otros puntos de la Provincia para continuar en forma progresiva con el proceso de Digitalización de toda la Justicia. Que ante la recepción positiva obtenida por parte de la comunidad jurídica en la puesta en marcha del Expediente Electrónico en la Primera Circunscripción Judicial (Acordadas N° 180/2022 y 190/2022); y la puesta en marcha de las Acordadas 90/2023 y 164/2023 que establecen la aplicación del Expediente Electrónico en las Cuarta, Segunda y Quinta Circunscripciones Judiciales, se finalizaría el proceso gradual de implementación en toda la Provincia de Misiones. Por ello; en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, los Señores Ministros presentes, **ACORDARON: PRIMERO:** Disponer la implementación de la Acordada N° 180/2022 para todos los procesos judiciales y administrativos que se tramiten en la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a partir del día **1 de marzo del año 2024.** **SEGUNDO:** Registrar, tomar nota por Secretaría Administrativa y de Superintendencia, publicar en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial, notificar al Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones y efectuar las demás comunicaciones correspondientes. Archivar. Con lo que se dio por finalizado el acto, firmando los Señores Ministros por ante mí Secretario que doy fe.

Dra. ROSANNA PIA
VENCHIARUTTI SARTORI
PRESIDENTE

SIGUEN FIR /////



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES



**CORRESPONDE A LA ACORDADA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTE
DICTADA EN ACUERDO NÚMERO CUARENTA Y UNO DE FECHA
DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

///////MAS.-

Dr. Cristian Marcelo Benitez
MINISTRO

Dr. FROILAN ZARZA
MINISTRO

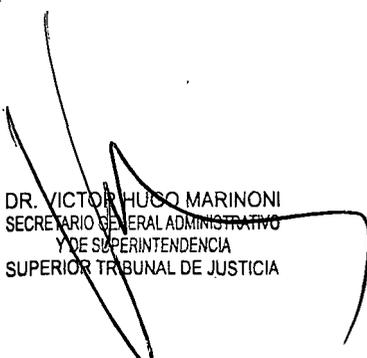
Dra. Maria Laura Niveyro
MINISTRO

Dr Roberto Rubén Uset
MINISTRO

Dra. Ramona Beatriz Velazquez
MINISTRO

Dra. Cristina Irene Lelva
MINISTRA

DR. JUAN MANUEL DIAZ
MINISTRO


DR. VICTOR HUGO MARINONI
SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
Y DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ES COPIA